



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2025-032 Programa de intercambio académico con la Universidad Nacional de Colombia

Fecha de publicación	08/04/2025
Fecha de cierre de convocatoria	26/05/2025
Objetivo	Seleccionar a estudiantes de pregrado, actualmente matriculados en la Universidad Libre, para realizar una estancia de intercambio académico en la Universidad Nacional de Colombia.
Alcance geográfico	Colombia
Convenio cooperación	Convenio (N-0312)
Entidad que convoca:	Universidad Libre

1. Introducción

La Universidad Libre invita a participar en la Convocatoria N.º 2025-032 del Programa de Intercambio Académico con la Universidad Nacional de Colombia.

Este programa de movilidad internacional estudiantil brinda la oportunidad a los estudiantes de pregrado de la Universidad Libre de cursar un semestre académico en una universidad anfitriona, gracias a los convenios suscritos para el intercambio académico.

Los estudios realizados en la universidad de destino podrán ser homologados en el programa académico del estudiante participante, ya sea por créditos o por contenidos programáticos, previa evaluación del decano del programa y el concepto del Comité de Unidad Académica, en cuanto a las equivalencias correspondientes.

2. Calendario académico

- Sedes Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira y la Paz: desde el 25 de agosto hasta el 13 de diciembre de 2025.
- Sedes Caribe, Amazonia y Orinoquia. Desde el 11 de agosto hasta el 29 de noviembre de 2015.

3. Requisitos

- Ser estudiante activo y matriculado de la Universidad Libre.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Contar con un promedio igual o superior a Cuatro Punto Cero.
- Contar con el 40% de los créditos académicos.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- No tener sanciones disciplinarias.
- Estar en la capacidad de asumir los costos de desplazamiento y sostenimiento en Colombia durante el tiempo de duración de la movilidad. No aplica para movilidad en la misma ciudad donde cursa los estudios.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria.

4. Beneficios

- Los créditos cursados en la Universidad Nacional de Colombia serán homologados según lo aprobado por el Comité de Unidad Académica de la Facultad.
- Los estudiantes en intercambio académico deberán abonar el 10% del valor de la matrícula del programa académico de la Universidad Libre por cada período cursado.

5. Documentos

Antes de realizar su postulación debe contar con los siguientes documentos en formato PDF.

- Dos cartas de recomendación académica de la Facultad.
- Carta de motivación especificando los siguientes puntos:
 - Razones académicas que impulsa a realizar la movilidad (un párrafo).
 - Razones culturales que le impulsa a realizar una movilidad (un párrafo).
- Cédula de ciudadanía.
- Currículo vitae.
- Certificado de notas oficial.
- Entrevista psicológica ante bienestar universitario.
- Acta de Comité de Unidad Académica aprobando la estancia académica.
- Formato de pre-homologación de asignaturas ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de retorno diligenciado y firmado ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera. ([Clic aquí para descargar](#))

Documentos adicionales solicitados por la Universidad Nacional de Colombia

- Carta de respaldo económico en la que indique que cuenta con los recursos necesarios para su movilidad.
- Diligenciar el formato de responsabilidad individual en movilidad entrante ([Clic aquí para descargar](#)).

Los documentos deben ser enviados al correo **ori@unilibre.edu.co** con el asunto: **Movilidad Entrante 2025-2: Nombre del estudiante**. Una vez recibidos, se realizará la revisión correspondiente, se habilitará la plataforma en el sistema SIUL de la Universidad Libre ([ver procedimiento de registro](#)) y se enviará el formulario de registro a la Universidad Nacional de Colombia.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

6. Proceso de selección

- Al momento de enviar los documentos, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de destino. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.
- En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Al momento de culminar con la carga de documentos en el sistema SIUL de la Universidad Libre.

- El director de la ORI remitirá a la entidad de destino los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La universidad oferente, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán participantes del convenio.
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

7. Oferta académica

En el siguiente enlace podrá encontrar la oferta académica de programas de pregrado disponibles en la Universidad Nacional de Colombia:

https://pregrado.unal.edu.co/info_programas

Para conocer el contenido temático y académico de las asignaturas ofrecidas, puede ingresar al siguiente enlace:

<https://siabog.unal.edu.co/academia/apoyo-administrativo/ConsultaContenidos.do>

8. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	ori.barranquilla@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	ori.cuc@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Seccional Cartagena	albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57) (6) 3147999
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

Firma autorización	
Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Convocatoria ofrecida por:  UNIVERSIDAD LIBRE Vigilada Mineducación